

Salud creó la Unidad de Inteligencia Sanitaria para centralizar su información

08/05/2026



El Ministerio de Salud y Deportes de Mendoza oficializó la creación de la **Unidad de Inteligencia Sanitaria (UNIS)**, un órgano estratégico que funcionará bajo la dependencia directa del ministro **Rodolfo Montero**. La medida, establecida mediante una **resolución publicada este jueves en el Boletín Oficial**, busca terminar con la fragmentación de la información y consolidar un ecosistema de **Business Intelligence** en el sistema público de salud.

Hasta hoy, la información sanitaria, presupuestaria y de personal se encontraba dispersa en distintas áreas, con criterios heterogéneos que dificultaban la detección temprana de crisis o desvíos financieros. Con la UNIS, el Gobierno

busca institucionalizar un modelo de **gobernanza de datos** alineado con los estándares de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

¿Cómo funcionará la nueva unidad?

La UNIS no reemplazará a las áreas que generan los datos, sino que actuará como un “cerebro central” que integrará y analizará la información para la conducción política y técnica. Sus funciones principales incluyen:

- **Monitoreo en tiempo real:** detección de desvíos críticos en el desempeño del sistema de salud.
- **Tablero de Comando:** creación de herramientas digitales para visualizar metas y resultados.
- **Alertas tempranas:** sistemas automáticos para anticiparse a riesgos operativos y financieros.
- **Cultura de evidencia:** Impulsar que cada decisión médica o administrativa esté respaldada por datos consistentes.

“La UNIS será responsable de la interpretación de la información, mientras que la Dirección de Salud Digital se ocupará de la infraestructura tecnológica”, detalla la normativa para evitar la duplicación de funciones.

Organización y etapas

La nueva estructura contará con cuatro áreas específicas: **Gobierno del Dato, Inteligencia Sanitaria, Business Intelligence y Capacitación**. Para su funcionamiento, se priorizará el uso de recursos humanos ya existentes en el Estado.

El proceso de implementación se dividirá en dos fases:

1. **Fase I:** Formalización institucional y consolidación de indicadores estratégicos.
2. **Fase II:** Integración de indicadores de impacto y vinculación directa con la planificación estratégica del Ministerio.

El rol de la Transformación Digital

La UNIS se convierte en el brazo funcional de la **Ley N° 9460 de Transformación Digital**. Tendrá la potestad de establecer lineamientos obligatorios para todas las áreas productoras de datos del Ministerio, garantizando que la información sea de alta calidad, oportuna y, sobre todo, útil para mejorar la atención de los mendocinos.

Fuente: **El Sol** – <https://www.elsol.com.ar/mendoza/salud-creo-la-unidad-de-inteligencia-sanitaria-para-centralizar-su-informacion/>